En la muy noble cibdad de Cartajena veynte e nueve dias del mes de março de mill e quinientos y sesenta [illegible] años estando juntos los muy magnificos señores Cartajena en la sala [illegible] segund [illegible] e de costumbre de se juntar [illegible]
muy magnificos señores
para ver [illegible] Castel [illegible] de [illegible] el bien
de la [illegible] desta dicha cibdad [illegible]
de la [illegible] de esta [illegible] cibdad
[illegible] la peticion siguiente

[illegible] de esta cibdad [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] mas en [illegible]
[illegible] /

E ansi leyda la dicha peticion los dichos señores [illegible]
[illegible] dixeron que [illegible] lugar lo que piden [illegible]
manda a los [illegible] dichos [illegible] que los [illegible]
[illegible] desta cibdad lo vendan [illegible]
[illegible] esta cibdad y pescaderia [illegible]
[illegible] que les manda [illegible]
[illegible] en las mares [illegible] desta dicha cibdad [illegible]
[illegible] desta cibdad [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] manda [illegible] todos los pes[illegible] pescan
[illegible] e manda
[illegible] el dicho escriuano [illegible] dicho
[illegible]

E despues de lo suso dicho en el dicho dia mes e año [illegible]
yo el dicho escriuano notifique lo suso dicho a [illegible] pesador
e alguacil [illegible] Francisco [illegible]
vezinos desta dicha cibdad [illegible]

54